

Fecha: 13-05-2026
Medio: La Prensa de Curicó
Supl.: La Prensa de Curicó
Tipo: Noticia general
Título: Contraloría pide a Concejo Municipal de Río Claro se pronuncie si perseguirá responsabilidad de alcalde por supervisión a DAEM

Pág.: 6
Cm2: 434,8
VPE: \$ 562.232

Tiraje: 4.200
Lectoría: 12.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

DIFERENCIA DE MÁS DE 1.100 MILLONES DE PESOS

Contraloría pide a Concejo Municipal de Río Claro se pronuncie si perseguirá responsabilidad de alcalde por supervisión a DAEM

• Por ello, los concejales deben votar o tomar una decisión formal, que tiene que ser enviada por el secretario municipal con el acta correspondiente antes del 15 de mayo.

POR MARÍA FRANCISCA GARCÍA BASCUÑÁN

TALCA. Un pronunciamiento formal por parte del concejo municipal, está siendo solicitado por la Contraloría, el cual debe ser enviado antes del 15 de mayo, con respecto de si va a perseguir la responsabilidad directa del alcalde de Río Claro, Américo Guajardo, por no hacer una supervisión adecuada al Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) que tenía diferencias de más de 1.100 millones de pesos entre saldos bancarios y fondos no utilizados, además de permitir el uso de fondos FAEP/SEP para cubrir déficits operacionales.

Si bien en la sesión N°47

del 17 de marzo de 2026, se consultó si el concejo iba a tomar acciones ante el Tribunal Electoral Regional (TER), no se hizo votación ni tampoco se tomó una decisión formal al respecto, por lo cual la Contraloría establece que eso incumple lo solicitado, porque tenía que quedar clara la postura, por lo cual los concejales deben hacerlo, para que luego el secretario municipal envíe el acta del resultado, lo cual debe ser enviado antes del 15 de mayo de 2026.

Es importante explicar que si el concejo decide llevar esto al Tribunal Electoral Regional, podrían establecerse sanciones políticas o administra-

tivas contra el alcalde, dependiendo de la gravedad de los hechos que originaron el sumario, mientras que si decide no hacerlo, igual debe dejarlo formalmente registrado y comunicarlo a Contraloría.

Asimismo, es relevante señalar que la Contraloría Regional del Maule ratificó en abril de 2026 la responsabilidad administrativa del alcalde, por graves faltas a la probidad debido al descontrol de más de \$1.100 millones en el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), donde se detectó una diferencia neta de \$1.143.809.693, entre saldos bancarios y fondos no utilizados. su-

mado a no ejercer una adecuada supervisión y permitir el uso de fondos FAEP y SEP para cubrir déficits operacionales.

Por esto, el 5 de marzo, en la Resolución RE7069, Contraloría instruyó un sumario administrativo donde estableció amonestaciones y multas, que también afectan a exfuncionarios del área de finanzas del DAEM.

Hasta el momento no se ha realizado la votación, pero ante la consulta de concejales sobre el hecho, se les ha dicho que no se toma decisión en el concejo y que se está solicitando confirmar esto a Contraloría.



En la sesión 47, el 17 de marzo de 2026, se consultó si el concejo iba a tomar acciones ante el Tribunal Electoral Regional, pero no se hizo votación ni tampoco se tomó una decisión formal al respecto.